



Concejalía de Participación Ciudadana

ACTA JUNTA DE DISTRITO 1

SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 6 de junio de 2018

ASISTENTES:

Presidente:

D. José Ramón González González

Vicepresidente:

Vocales:

D. Fernando Marcos Mena

D. Miguel Ángel Pavón García

D. Antonio Manresa Balboa

D. José F. Vicent Ruiz

D. Francisco Mario Font Bellot

D. Daniel Kratzer

D. Antonio Aristarco Gerdts Cortés

D.^a Eva Montesinos Mas

D.^a María José Espuch Svoboda

D.^a María Isabel González Serrano

D. Juan Antonio Javaloyes González

D. Luis Romero Vilchez

Secretario:

Eduardo García Domenech

Otros Asistentes:

Ausentes :

D.^a Marisa Gayo Madera

D.^a Carmen Seva Alemany

D. Enrique Bas Carratalá

En la ciudad de Alicante, siendo las 18:00 horas del día 6 de junio de 2018, se reúnen en única convocatoria, en las dependencias municipales del Servicio de Participación Ciudadana sita en la C/ Barón deFINESTRAT nº 21, los señores/as antes expresados, que cumplen el requisito del quorum mínimo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana aprobado por acuerdo Plenario de 2 de noviembre de 2005 (BOP 276 de 2 de diciembre de 2005), asistidos por mi, como Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la JUNTA DE DISTRITO 1.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar de los asuntos que figuran a continuación, por el orden y con el resultado que se transcribe.

Punto 1: Aprobación del acta de la reunión anterior.

A propuestas del vocal Sr. Pavón son corregidos dos errores materiales y una omisión.

Una vez enmendado el texto y sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad.

Punto 2.- Propuesta de informe de expedientes de veladores:

▪ **Pastelería Cafetería Lamanon. C/ Felipe Berge 12.**

El vocal Sr. Vicent expone las alegaciones presentadas por la A.VV. Centro Tradicional de Alicante.

Por unanimidad se acuerda informar desfavorablemente la solicitud de instalación del nuevo velador y remitir al Departamento de Ocupación de Vía Pública las alegaciones en las que este acuerdo se fundamenta.

▪ **Cafetería Restaurante Amasable. C/ París 1.**

El vocal Sr. Vicent expone las alegaciones presentadas por la A.VV. Centro Tradicional de Alicante.

Por unanimidad se acuerda informar desfavorablemente la solicitud de instalación del nuevo velador y remitir al Departamento de Ocupación de Vía Pública las alegaciones en las que este acuerdo se fundamenta.

▪ **Bar Cafetería la Coveta. C/ Capitán Segarra 6.**

El vocal Sr. Pavón considera que se trata de una zona con mucho tránsito peatonal por lo que, al menos, debería retirarse la fila derecha de los veladores solicitados.

Asímismo, interesa que, desde el Servicio de Urbanismo, se revise el

expediente pues le consta que en una anterior ocasión no contaba con la preceptiva licencia (Expediente nº A02-2014000167)

El vocal Sr. Vicent expone las alegaciones presentadas por la A.VV. Centro Tradicional.

Por unanimidad se acuerda:

- Informar desfavorablemente la solicitud de instalación del nuevo velador y remitir al Departamento de Ocupación de Vía Pública las alegaciones en que este acuerdo se fundamenta.
- Requerir al Servicio Municipal de Urbanismo para que se proceda a la revisión del (Expediente nº A02-2014000167) informando a esta Junta de Distrito del resultado.

▪ **Restaurante Alma de Barra. C/ Antonio Galdo Chápuli 15.**

El vocal Sr. Vicent expone las alegaciones presentadas por la A.VV. Centro Tradicional de Alicante.

Por unanimidad se acuerda informar desfavorablemente la solicitud de instalación del nuevo velador y remitir al Departamento de Ocupación de Vía Pública las alegaciones en las que este acuerdo se fundamenta.

▪ **Cafetería La Barrita del Mercado. C/ Pérez Medina 8 bajo.**

El vocal Sr. Vicent expone las alegaciones presentadas por la A.VV. Centro Tradicional de Alicante.

Por unanimidad se acuerda informar desfavorablemente la solicitud de instalación del nuevo velador y remitir al Departamento de Ocupación de Vía Pública las alegaciones en las que este acuerdo se fundamenta.

▪ **Bar Muy Pez. C/ Castaños 25.**

El vocal Sr. Vicent expone las alegaciones presentadas por la A.VV. Centro Tradicional de Alicante.

Por unanimidad se acuerda informar desfavorablemente la solicitud de instalación del nuevo velador y remitir al Departamento de Ocupación de Vía Pública las alegaciones en las que este acuerdo se fundamenta.

▪ **Cafetería S 30. C/ Empecinado 1.**

El vocal Sr. Pavón considera conveniente que desde el Departamento de Ocupación de Vía Pública se solicite informe a la Concejalía de Movilidad y que se contemple la posibilidad de ubicar los veladores en la Calle San Vicente en lugar de en la Calle Empecinado.

El vocal Sr. Vicent expone las alegaciones presentadas por la A.VV. Centro Tradicional de Alicante.

Por unanimidad se acuerda informar desfavorablemente la solicitud de instalación del nuevo velador y remitir al Departamento de Ocupación de Vía Pública las alegaciones en las que este acuerdo se fundamenta.

▪ **Cafe Bar C & K. Avda. Catedrático Soler 42.**

El vocal Sr. Pavón considera conveniente que desde el Departamento de Ocupación de Vía Pública se solicite informe a la Concejalía de Movilidad.

El vocal Sr. Vicent expone las alegaciones presentadas por la A.VV. Centro Tradicional de Alicante.

Por unanimidad se acuerda informar desfavorablemente la solicitud de instalación del nuevo velador y remitir al Departamento de Ocupación de Vía Pública las alegaciones en las que este acuerdo se fundamenta.

▪ **Bodega La Fuente. Plaza De Los Luceros 5.**

El vocal Sr. Font alega que existe jurisprudencia que determina la necesidad de que venza el plazo de otorgamiento de licencia del local contiguo para poder ocupar el espacio.

El vocal Sr. Vicent expone las alegaciones presentadas por la A.VV. Centro Tradicional de Alicante.

Por unanimidad se acuerda informar desfavorablemente la solicitud de instalación del nuevo velador y remitir al Departamento de Ocupación de Vía Pública las alegaciones en las que este acuerdo se fundamenta.

▪ **Restaurante Pizzería Dña. María. Explanda de España 16.**

El vocal Sr. Vicent expone las alegaciones presentadas por la A.VV. Centro Tradicional de Alicante.

Por unanimidad se acuerda informar desfavorablemente la solicitud de instalación del nuevo velador y remitir al Departamento de Ocupación de Vía Pública las alegaciones en las que este acuerdo se fundamenta.

▪ **Cafetería Pastelería nº 16. Avda. Constitución 16.**

El vocal Sr. Pavón solicita que desde el Departamento de Ocupación de Vía Pública se revise la ubicación del alcorque por considerar que en el gráfico aportado no figura correctamente.

El vocal Sr. Vicent expone las alegaciones presentadas por la A.VV. Centro Tradicional de Alicante.

Por unanimidad se acuerda informar desfavorablemente la solicitud de instalación del nuevo velador y remitir al Departamento de Ocupación de Vía Pública las alegaciones en las que este acuerdo se fundamenta.

▪ **PUB IL Capitano. C/ San José 5.**

El vocal Sr. Pavón interesa que desde el Departamento de Ocupación de Vía Pública se revise la posibilidad de ubicar el velador en la fachada del almacén, pues él entiende que es inviable.

El vocal Sr. Kratzer expone su postura desfavorable motivada en documento aportado.

El vocal Sr. Vicent expone las alegaciones presentadas por la A.VV. Centro Tradicional de Alicante.

Por unanimidad se acuerda informar desfavorablemente la solicitud de instalación del nuevo velador y remitir al Departamento de Ocupación de Vía Pública las alegaciones en las que este acuerdo se fundamenta.

▪ **Restaurante Pizzería Churrería. Avda. Alfonso el Sabio 23.**

El vocal Sr. Vicent expone las alegaciones presentadas por la A.VV. Centro Tradicional de Alicante.

Por unanimidad se acuerda informar desfavorablemente la solicitud de instalación del nuevo velador y remitir al Departamento de Ocupación de Vía Pública las alegaciones en las que este acuerdo se fundamenta.

▪ **Cafetería Sow Coffee en c/ Santa Bárbara 1.**

El vocal Sr. Vicent expone las alegaciones presentadas por la A.VV. Centro Tradicional de Alicante.

Por unanimidad se acuerda informar desfavorablemente la solicitud de instalación del nuevo velador y remitir al Departamento de Ocupación de Vía Pública las alegaciones en las que este acuerdo se fundamenta.

▪ **La Vermuceria en Avda. Rambla Méndez Núñez 38.**

El vocal Sr. Pavón considera que la concesión de licencia instada traería consigo la práctica imposibilidad de acceder a los contenedores por lo que debería, en su caso, dejar sólo una hilera de veladores.

El vocal Sr. Gerditz solicita que desde el Departamento de Ocupación de Vía

Pública se contemple la conveniencia de incluir en los expedientes la cláusula “Todo ello sin perjuicio de lo que pueda disponer un futuro plan de ordenación en la zona”.

El vocal Sr. Vicent expone las alegaciones presentadas por la A.VV. Centro Tradicional de Alicante.

Por unanimidad se acuerda informar desfavorablemente la solicitud de instalación del nuevo velador y remitir al Departamento de Ocupación de Vía Pública las alegaciones en las que este acuerdo se fundamenta.

No habiendo más asuntos por tratar y siendo las 19:20 horas del día de la fecha al principio señalada, el Sr. Presidente levanta la sesión, consignándose, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana y 120 del Ayuntamiento Orgánico del Pleno, como normativa complementaria las opiniones emitidas sucintamente, y los acuerdos adoptados en ella, sobre los puntos antes reseñados, en esta acta que, según lo dispuesto en las normas, referidas, deberá firmar, con su visto bueno, el Sr. Presidente, conmigo, el Secretario, que doy fe.

Vº Bº

El Presidente:

El Secretario :

Fdo.: D. José Ramón González González

Fdo.: Eduardo García Domenech